



REPUBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
Tel: 502-4411



CUADRO DE COTIZACIÓN No. 002-2025
De 19 de junio de 2025

Por la cual se adjudica la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, No.CM-002-MUSAMI-2025.

CONSIDERANDO

Que mediante Aviso de Convocatoria para la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, publicado en el portal de compras de la página web de la Alcaldía de San Miguelito el 11 de junio de 2025, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes en la segunda convocatoria del acto público antes descrito, cumpliéndose con lo establecido en la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022.

Que el día 17 de junio de 2025, fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas que detallamos en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	PROPUESTA
CONSTRUMARKET, S.A.	B/.46,812.50

Que conforme al procedimiento se verificó la propuesta con el precio más bajo, siendo esta la presentada por el proponente **CONSTRUMARKET, S.A.**; se remitió la propuesta a la unidad solicitante (Dirección de Gestión Ambiental), la cual determinó en su informe de verificación técnica que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Pliego de Cargos, además de cumplir con todos los requisitos y exigencias establecidos en el aviso de convocatoria y el Pliego de Cargos, por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el Estado.

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, el Jefe de Compras del Municipio de San Miguelito, debidamente facultado por la **Resolución Alcaldía No.003-2024/DSIH**, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00 No.CM-002-MUSAMI-2025, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PESADO TIPO MINICARGADOR FRONTAL”**, al proponente **CONSTRUMARKET, S.A.**, por la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE BALBOAS CON 50/100 (B/.46,812.50)**, ya que cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en el aviso de convocatoria y el Pliego de Cargos.

SEGUNDO: ORDENAR que se realice la publicación del presente Cuadro de Cotización en el portal de compras de la página web del Municipio de San Miguelito, para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

TERCERO: ADVERTIR que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 5 de la Ley 349 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973.



[Handwritten signature]